

MAT.: Modifica D.A. N° 0226 de fecha 23.01.2019, Renueva nombramiento a contrata y aumenta cinco horas a doña Consuelo del Pilar Quinteros

Cruz.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

Oltionities

ALGARROBO, DECRETO N° 2 8 MAY 2019 1 8 2 6

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Muhicipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL N°1-3063 DEL 1980, sobre Servicio Traspasado.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- **6.** Decreto Alcaldicio N° **6.681** de fecha **12.12.2018**, Apruebese presupuesto y PADEM año **2019**, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- D.A N° 208 de fecha 29.01.2019; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A N° 0226 de fecha 23.012019; Renueva nombramiento a contrata y aumenta cinco horas a doña Consuelo del Pilar Quinteros Cruz.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 150 de fecha 01.05.2019.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Ordinario N° 1.724 de fecha 21.04.2017, de la Dirección del Trabajo, sobre horas del "Programa de Integración Escolar" (P.I.E), se debe modificar nombramientos de los docentes que posean estas horas colaborativas (P.I.E y S.E.P), que hayan sido atribuidas a la proporción 65/35, en virtud de que no corresponde que se imputen estas horas a dicha disposición.

"Por ello, no procedería imputar las tres horas referidas al tiempo dedicado a las actividades curriculares no lectivas, toda vez que estas últimas, tienen otro mecanismo de financiamiento, el que corresponde a la subvención general reguladas en el D.F.L. N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación y no por los recursos establecidos para el desarrollo de los Programas de Integración Escolar".

DECRETO:

I. Modifíquese D.A N° 0226 de fecha 23.01.2019, a contar del 01 de Mayo de 2019, en lo siguiente:

DECRETO PUNTO I:

DONDE DICE: Renueva nombramiento en calidad de contrata a la Sra. Consuelo del Pilar Quinteros Cruz, cédula de Identidad N° atendido a los fundamentos de hecho y derecho expresados en el <u>CONSIDERANDO</u> de la presente resolución Alcaldicia, por lo tanto la Sra. Quinteros Cruz, se desempeñara como docente en el Establecimiento Educacional denominado; Escuela Básica Rural San José, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales.

DEBE DECIR: Renueva nombramiento en calidad de contrata a la Sra. Consuelo del Pilar Quinteros Cruz, cédula de Identidad N° atendido a los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución Alcaldicia, por lo tanto la Sra. Quinteros Cruz, se desempeñara como docente en el Establecimiento Educacional denominado; Escuela Básica Rural San José, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación General Básica, por 41 (cuarenta y una) horas cronológicas semanales.

DECRETO PUNTO III:

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente nombramiento de 38 horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" /21-02, de las cuales 35 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 03 horas con√cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente nombramiento de 41 horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, de las cuales 38 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARC

A FATIMA MOYANO MEJIAS PETARIA MUNICIPAL

VAMD/PFMM/PAMM/PAAGADyba DISTRIBUCIÓN:

Interesada

PALIDAD DEALG

- Secretaría Municipa
- E₀E₀
- **Archivo DAEM**

(1)

(1)(2)/ I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE A-17

CALDE (S)

CALD

MUÑOZ DURÁN.

FECHA RECEPCIÓN: 28 MAY

FECHA SALIDA: .3... OBSERVACIÓN № ...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARÍA MUNICIPAL

1826

2 8 MAY 2019

